

En Guadalajara, a 21 de julio de 2020;

## COMUNICADO OFICIAL

### **Los familiares de los residentes del CADIG La Chopera muestran su rechazo total al cese fulminante del director del centro y exigen a la Junta de Comunidades una rectificación inmediata**

La Asociación de Padres y Familiares de Personas con Discapacidad Intelectual La Chopera (APAFADIS) quiere transmitir su total rechazo al cese fulminante del director del CADIG La Chopera de Yunquera de Henares (Guadalajara), D. Pedro Francisco Romera Rufián, acordado por la Delegación Provincial de Bienestar Social y exige a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha una rectificación inmediata a fin de que pueda seguir desempeñando su cargo con el compromiso y la entrega y dedicación mostrados durante todo este tiempo en la defensa a ultranza de la salud y bienestar de nuestros familiares.

De este modo, a través del presente comunicado, APAFADIS quiere poner de manifiesto que:

**1.-** El cese fulminante del director del centro ha sido acordado por la Delegación Provincial de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de manera sorpresiva e insospechada y sin contar con la opinión y parecer de los tutores y familiares de los residentes del centro. En este sentido, APAFADIS es consciente de que dicha decisión le compete en exclusiva al referido organismo administrativo; no obstante lo cual, siendo ésta una resolución netamente influyente en la gestión del centro y, por ende, de indudable alcance y proyección para la salud y bienestar de nuestros familiares, APAFADIS considera que esta facultad discrecional no es óbice para que, en aplicación de los principios de buena fe y confianza legítima que han de presidir las interactuaciones

derivadas de las relaciones entre las administraciones públicas y los ciudadanos, aun con mayor relevancia en el ámbito asociativo que nos ocupa, hubiera sido procedente interesar el sentir de los tutores y familiares ante una disposición de tal calado y repercusión.

**2.-** A fecha de hoy, la Delegación Provincial de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ni siquiera ha informado oficialmente a APAFADIS de dicha decisión ni, por ende, ha puesto en su conocimiento los motivos o razones que presumiblemente la sustentarían.

**3.-** Siendo conscientes del carácter extraordinario de la situación sanitaria por la que atravesamos, aún más compleja si cabe en los centenares de centros de atención a mayores y a personas con discapacidad de nuestra región, y habiéndose llegado incluso a poner en entredicho la eficacia y fiabilidad de nuestro sistema sanitario y asistencial, desde APAFADIS queremos ensalzar como modelo ejemplar y épico la gestión de la crisis del COVID-19 llevada a cabo por todo el equipo profesional integrante CADIG La Chopera, desde el primero hasta el último, y, muy especialmente, la de su director, D. Pedro Francisco Romera Rufián.

Lamentablemente, la publicación de las noticias que se han hecho eco de la gran labor realizada por estos profesionales, que pese a la inmensa responsabilidad que sin duda entraña cuidar y velar por la salud y bienestar de nuestros familiares en muy contadas ocasiones es reconocida, ha sido prácticamente anecdótica. Por ello, APAFADIS considera que es de mérito y justicia elogiar la insigne y ilustre gestión desarrollada por todos los profesionales del CADIG La Chopera, con su director al frente, ante un reto tan complejo y difícil como los es (y desgraciadamente lo sigue siendo a fecha de hoy) desafiar a una crisis sanitaria sin precedentes con las más que evidentes limitaciones y con la manifiesta carencia de medios eficaces para combatir al COVID-19.

No obstante, pese a estas incuestionables adversidades, desde la dirección del CADIG La Chopera se ha llevado a cabo una planificación ejemplar y virtuosa para combatir las vicisitudes acaecidas fruto de la pandemia, adoptándose medidas preventivas y protocolarias de forma exhaustiva, coherente y suficiente y gestionándose los espacios y recursos materiales y humanos de forma sobresaliente, de tal forma que se logró

minimizar los perniciosos efectos del COVID-19 y frenar la curva de contagios en el centro. De hecho, gracias a esta magnífica planificación, afortunadamente no hemos tenido que lamentar ninguna pérdida personal.

Asimismo, en este ámbito también cabe de destacar la instauración de un protocolo específico de comunicación entre los residentes y sus familiares, utilizando para ello, además de los medios y canales convencionales, los avances que nos ofrece la implantación de las nuevas tecnologías. En este sentido, se efectuaron llamadas o videollamadas diariamente entre los residentes y sus familiares, velando en todo momento por una interacción bidireccional que sin duda minimizó sobremanera los daños emocionales, tanto para los residentes como para sus familiares, durante el periodo de confinamiento.

Del mismo modo, también se estableció un sistema específico de comunicación entre los responsables del centro y los familiares de los residentes, de tal suerte que hemos permanecido informados en todo momento de la situación sanitaria de nuestros tutelados y familiares.

En definitiva, desde APAFADIS queremos poner de relieve la magistral planificación de la dirección del centro en la gestión de la crisis sanitaria del COVID-19, así como el soberbio desarrollo de la misma por parte del equipo profesional que integra el CADIG La Chopera, desde el primero hasta el último, aprovechando la ocasión para proponer humildemente a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha el estudio íntegro de dicho modelo y su ulterior adopción protocolaria en el resto de centros asistenciales de nuestra región.

**4.-** Señalado lo anterior, es procedente significar que desde que el Sr. Romera Rufián ocupó el cargo de director del CADIG La Chopera y, por ende, asumió el arduo y complejo desafío que entraña arrogarse en la responsabilidad de gestionar un centro de estas características, éste ha experimentado unos cambios muy notables y significativos, que sin duda han mejorado sobremanera en la salud y el bienestar de nuestros familiares y también en el del equipo profesional que lo integra.

**5.-** Del mismo modo, es preciso señalar que el cese del director Sr. Romera Rufián entrañaría un grave perjuicio para nuestros familiares que, habituados ya a un sistema de gestión sanitaria y asistencial plenamente eficaz y competente, como así se desprende de los logros y resultados conseguidos hasta ahora durante todos estos años, serían abocados inexorablemente a readaptarse a un nuevo régimen de planificación, desafío que se torna aún más complejo si cabe atendiendo a las específicas y especiales capacidades de nuestros familiares y tutelados que, ante estos cambios repentinos, podrían sufrir confusiones y desequilibrios graves de conducta al ser médicamente considerados como personas de alta sensibilidad (PAS). Tampoco podemos obviar la necesidad de una continuidad en el desarrollo de las actividades instituidas por la dirección del centro, tanto en el ámbito terapéutico como en el del pleno desarrollo de nuestros familiares. Lógicamente, la sustitución de un cargo directivo de tal calado no significa meramente un cambio nominativo, pues entre sus responsabilidades se encuentran la de dirigir, coordinar, gestionar recursos y adoptar decisiones tendentes a lograr los objetivos marcados y que únicamente pueden llegar a consumarse con una cierta estabilidad.

En este sentido, el objetivo principal de APAFADIS, como así lo recogen sus estatutos, es velar por la salud y el bienestar de nuestros familiares. Y precisamente éste es mandato constitucional que el artículo 49 de nuestro Carta Magna exige a nuestros poderes públicos y cuyo cumplimiento, por encima de cualquier otro aspecto, APAFADIS, en su condición de garante de los derechos de sus familiares, requiere a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a través de la presente misiva.

**6.-** Además de lo aseverado en los anteriores expositivos, la improcedencia del cese acordado por la Delegación Provincial de Bienestar Social resulta aún más relevante atendiendo a la grave situación sanitaria por la que estamos atravesando y que sin duda requiere de una especial coordinación en su gestión que en ningún caso podría garantizarse con el nombramiento de una nueva dirección y la ulterior reestructuración del equipo profesional del centro. Todo ello, obviamente, iría en detrimento de la contrastada y solvente gerencia implantada por el director y que sin duda ha protegido meritoriamente la salud de los residentes.

7.- Por todo ello, APAFADIS apela a la responsabilidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a fin de que reconsidere el cese del director del centro, D. Pedro Francisco Romera Rufián, acuerde su revocación y, por ende, y más en concreto, deposite toda su plena confianza, con la que merecidamente cuenta por parte de los familiares y trabajadores del centro, posibilitando así su continuidad en el desarrollo de su homérica labor en su afán, firme y contrastado, de velar por la salud y el bienestar de los residentes del CADIG La Chopera.

Sin otro particular, esperando que dicha información sea de su interés y agradeciéndoles de antemano su publicación y difusión, aprovechamos la ocasión para enviarles un muy cordial y afectuoso saludo.

**Asociación de Padres y Familiares de Personas con Discapacidad Intelectual La Chopera (APAFADIS).**

**Para aclarar o ampliar información:**

Rosa (Presidenta de APAFADIS La Chopera): Tlf. 606 064 756